

MESA PAS 01/12/2021

Ayer 1 de diciembre se celebró la última Mesa Sectorial del PAS de este año, los puntos tratados fueron los siguientes:

1. Calendario laboral 2022. Se ha aprobado por unanimidad con las siguientes modificaciones.

UGT propusimos los siguientes cambios:

- Declarar como festivos los días 7 de enero, 5 de diciembre y 23 de diciembre del 2022, por coincidir en el calendario escolar con festivo, facilitando de este modo la conciliación.
Además este próximo año hay 3 días festivos que coinciden con sábados como son el 23 de abril (San Jorge), 24 de diciembre y 31 de diciembre y que en nuestro Pacto/Convenio se recogen como festivos retribuidos.
- También hemos solicitado que el 22 de enero, San Vicente en la ciudad de Huesca, y el 25 de junio festividad en Jaca, que también coinciden en sábado, se compense con su disfrute otro día, siempre y cuando el Ayuntamiento de dichas localidades no establezcan en su lugar otro día, utilizando el código 93 (compensación por caer festivo en sábado)

Nuestra propuesta fue apoyada por el resto de sindicatos.

Por su parte Gerencia consideró que alguna propuesta podía contemplarse pero otras no se justifican en este momento, puesto que en el año 2022 va a haber un déficit de horas 31 horas menos de la jornada laboral en cómputo anual que es de 1.462 horas. Además hay que tener en cuenta cómo quedará el calendario académico para el próximo curso.

La parte social también hemos argumentado que el cierre energético limitó y quitó derechos, los 15 días de agosto son por cierre energético y por ello desde entonces se han compensado con otros días que pueden caer entre festivos.

Finalmente el Gerente aceptó como festivo el próximo 7 de enero y el 23 de diciembre quedaría condicionado al calendario académico, y si no se buscaría otro día. Pidió unanimidad a la parte social para conceder los dos días, y si no la había sólo se concedería el 7 de enero.

La parte social aprobamos por unanimidad el calendario laboral del 2022 ante este planteamiento.

[Descarga el calendario.](#)

2. Reglamento Evaluación del Desempeño (ED)

En la anterior información de la mesa de PAS del día 20 de octubre ya señalamos a modo de resumen en que iba a consistir la Evaluación del Desempeño según el documento que nos presentó la Directora de la IGS.

- ➡ [Documento ED](#)
- ➡ [Resumen UGT](#)

A partir de ahí nos emplazaron a la parte sindical a realizar alegaciones al documento para su mejora y negociar en un breve espacio de tiempo el documento, ya que su intención es empezar con la prueba piloto en el año 2022.

El Vicegerente de RRHH expuso algunos cambios que Gerencia quiere introducir al texto.

UGT en vista de que estos cambios son bastante sustanciales solicitamos estudiarlos en profundidad y darnos un tiempo para ello. El resto de los sindicatos también pidieron tiempo para estudiarlos. De este modo al quedar el texto todavía abierto a modificaciones el Gerente nos emplazó para la segunda quincena del mes de enero a una Mesa de PAS y cerrar el texto definitivo.

El planteamiento de Gerencia es aprobar el texto, comenzar a ejecutar el programa piloto para ver el funcionamiento, ver los aciertos y errores, e incorporar propuestas de mejora de cambio si se da el caso.

UGT hemos expuesto y planteado todas nuestras alegaciones, que las puedes ver en el siguiente documento.

- ➡ [Propuestas UGT ED](#)

Aunque todas estas cuestiones fueron expuestas en la Mesa de ayer seguiremos estudiando el documento con las nuevas incorporaciones que ha hecho Gerencia al texto para tratarlas en la Mesa de PAS que nos convoquen en enero. Además el Gerente añadió que en dicha Mesa se tendrán que tratar las Ofertas de Empleo Público de acuerdo con la nueva Ley sobre temporalidad.